



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 27 MAY 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1309

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La carta de fecha 17 de diciembre del año 2018, del señor Rubén Bernal Orrego, dirigida al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, en donde expone situación vivida con fecha 11 de junio del 2018, cuando concurrió hasta las dependencias del Juzgado de Policía Local de Concón, por motivo de una denuncia realizada en su contra.

2.- Minuta de fecha 02 de abril de 2019, del señor Rodrigo Lorca Barros, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Concón, informando sobre el extravío de la carpeta que contiene la solicitud de Permiso de Obra Menor Ingreso DOM N° 201903589, perteneciente al señor Rubén Bernal Orrego.

3.- El Memo Dom N° 189, de fecha 15 de abril de 2019, del Director de Obras Municipales, dirigida al señor Alcalde donde solicita una Investigación Sumaria para aclarar el extravío del expediente señalado en el párrafo anterior.

4.- La Providencia Alcaldicia por medio de la cual se ordena decretar la instrucción de un Sumario Administrativo, resolución estampada en el documento señalado en el visto número tres.

5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario o funcionarios, respecto a los hechos consignados en los vistos del presente decreto y que dice relación con el extravío de un expediente que contiene la solicitud de Permiso de Obra Menor.

2.- DESÍGNASE, como Fiscal del presente proceso disciplinario, al funcionario don Patricio Anders Torres, Director de Asesoría Jurídica, Grado 5°, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio a la Fiscal designada a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SIMÓN E GONZÁLEZ

ALCALDE

RECIBIDO LEGISLADOR/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Obras Municipal.
- 4.- Asesoría Jurídica.
- 5.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
03 MAY 2019
RECIBIDO HORA: 10:45